



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2022 - 00131
ACCIONANTE: HERNAN REYES TORRES
ACCIONADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAQUI y otros.

Guataquí, Cund., Veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y las diligencias que anteceden, se concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo presentado oportunamente por el accionante HERNAN REYES TORRES, contra la sentencia de tutela del 13 del presente mes y año. En consecuencia, remítanse las diligencias de manera electrónica y con los protocolos del caso al Juzgado del Circuito de Girardot (Reparto) para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Gabriel Martínez Arias'. Below the signature, the name 'JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS' is printed in bold, uppercase letters.

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS